

REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DECRETO EJECUTIVO N.° 51
De 29 de agosto de 2014

Que modifica el Decreto Ejecutivo N.° 309 de 26 de diciembre de 2013, que exige presentar estudios de comprobación de residuos, para registro de medicamentos veterinarios de uso en bovinos, que contengan ivermectina, doramectina, moxidectina y abamectina

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo N.° 309 de 26 de diciembre de 2013, exige a los laboratorios fabricantes de productos nuevos y registrados que contengan dentro de sus principios activos ivermectina, doramectina, moxidectina y abamectina prescriptos para bovinos, presentar estudios de comprobación de residuos, para el registro de medicamentos veterinarios;

Que el artículo 13 del Decreto Ejecutivo en comento, establece que el mismo entrará a regir seis (6) meses después de su promulgación;

Que la Asociación Nacional de Ganaderos de la República de Panamá, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario se les conceda el término de (1) un año, para acogerse a las disposiciones del Decreto Ejecutivo N.° 309 de 26 de diciembre de 2013, toda vez que los laboratorios fabricantes de los productos tienen hasta un (1) año para presentar los estudios de comprobación de residuos;

Que en vista de esta situación, consideramos que es de justicia conceder a los productores del país el mismo término de (1) un año, para que se adecúen a las exigencias de la presente normativa,

DECRETA:

Artículo 1. Modificar el artículo 13 del Decreto Ejecutivo N.° 309 de 26 de diciembre de 2013, para que quede así:

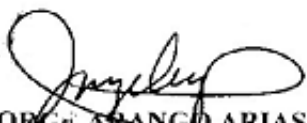
Artículo 13. Este Decreto Ejecutivo entrará a regir un (1) año después de su promulgación.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá a los 29 () del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República


JORGE ARANGO ARIAS
Ministro de Desarrollo Agropecuario

